

# El Comercio

EDITORIAL

## En defensa de la autonomía del sistema de procuradores

Las críticas que ha suscitado el nombramiento de tres procuradores de filiación aprista han actualizado el debate público sobre lo que debe y no debe ser el sistema de defensa legal del Estado.

Destacados juristas como Juan Monroy, Enrique Bernales y Raúl Ferrero han reafirmado que la titularidad de las procuradurías debe recaer en profesionales capaces, con trayectoria ética pero también, y sobre todo, de reconocida independencia política.

Las razones son evidentes. Se trata del equipo profesional encargado de defender al Estado –y no al Gobierno de turno– por lo que no debe haber ninguna duda, confusión o incompatibilidad. De allí que nombrar procuradores apristas, aparte de contradecir el principio de que el Estado no puede ser objeto de clientelismo político, podría sembrar serias dudas sobre la voluntad del gobierno de no interferir en el sistema judicial.

Además, la tarea es monumental, pues se trata de miles de juicios (más de 300 mil) que tienen que ser evaluados y afrontados

con todos los recursos que prevé la ley, lo que a su vez demanda una mirada imparcial y objetiva, desligada de cualquier amiguismo o anteojera política. A propósito, en sus recientes entregas para desterrar el perro del hortelano, el mismo presidente Alan García propuso que el Estado desista de juicios por menos de 100 mil soles, con lo que se pueda reducir el trabajo de los procuradores.

Luego, es mucho lo que puede ganar o perder el Estado según la calidad de sus procuradores. Hace pocos meses, dejamos constancia de las negativas consecuencias que había traído la pobre defensa del Estado Peruano ante el sistema interamericano de derechos humanos y frente al actual deterioro del sistema anticorrupción.

El asunto es muy importante y complejo, por lo que no puede ser tratado de modo ligero. Por el contrario, debemos aprovechar la coyuntura para reiterar no solo la urgencia de la reforma del Estado, sino la inclusión dentro de ella del sistema de procuradurías, para asegurar su autonomía, incrementar su eficacia y respetabilidad y blindarlo de cualquier interferencia politiquera. ■

“Hay que reiterar la necesidad de garantizar la autonomía del sistema de defensa judicial del Estado y de la Procuraduría Ad Hoc. Se espera una revisión del marco legal para consolidar la autonomía de los procuradores”.

EDITORIAL DE EL COMERCIO / 28 DE JULIO DEL 2004

## Lo que faltaba: Un nuevo y realista censo económico

Era impostergable, por su enorme utilidad y su fin práctico, la puesta en marcha del cuarto Censo Nacional Económico (Cenec). Esta operación, que actualizará la información productiva, acción ilógicamente aplazada en el anterior gobierno, bien merece la prioridad debido al crecimiento ininterrumpido del PBI.

Por extraño que suene, en los últimos 44 años apenas hemos tenido tres censos económicos (1964, 1974 y 1993-1994), cuando los estándares internacionales sugieren que la actualización de datos debe ser cada cinco o seis años. Ante la trascendencia y complejidad del trabajo, cabe hacer una invocación a los representantes de las microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas para que brinden las facilidades del caso y respondan al INEI.

El tema reviste la máxima importancia para la planificación y ejecución de programas gubernamentales, así como para inversionistas privados. Este censo económico, de ser acertado, se convertirá en una nítida fotografía de nuestra realidad que nos permita avanzar con paso más seguro, sabiendo de dónde partimos y con qué norte mejor definido. ■

## LAS ELECCIONES CREAN UNA AMNISTÍA PARA LOS INDOCUMENTADOS

### Fracasa estrategia antiinmigrante

Sergio Muñoz Bata  
Periodista



legalizarse; sugiere que habría que deportarlos, y ha dicho que castigaría a las ciudades que les ofrezcan santuario.

En el panorama nacional, los tres candidatos que mayor moderación han mostrado al referirse al tema de la inmigración siguen en la contienda.

Entre los republicanos, John McCain, el senador por Arizona que lleva por lo menos seis años abogando por una reforma a la ley de inmigración que permita la legalización de los indocumentados y un programa de trabajadores huéspedes se perfila como el candidato que contendrá por la presidencia en noviembre. En el partido demócrata, la lucha por la nominación se ha reducido a dos candidatos, Hillary Clinton y Barack Obama, cuyas propuestas son favorables a los indocumentados y muy semejantes. Los tres, sin embargo, votaron a favor de la construcción del muro en la frontera sur y los tres proponen sanciones contra los empleadores que contraten indocumentados.

La evolución positiva de la carrera hacia la nominación presidencial no debería, sin embargo, dejar la falsa impresión de que el tema de la inmigración ilegal ha dejado de ser un tema controvertido e importante en la agenda nacional.

Aun para quienes entienden que quienes emigran a Estados Unidos por razones económicas no representan un peligro de seguridad nacional, el hecho de que haya más de 12 millones de personas viviendo en el país sin los documentos migratorios pertinentes es altamente preocupante y ni Clinton ni Obama ni McCain minimizan el asunto.

La diferencia entre ellos y el resto de los candidatos es que los primeros quieren resolver el asunto de manera racional. Los otros, se equivocaron en su apuesta y, como diría mi mamá, en el pecado llevaron la penitencia.

Considerando el giro que ha dado la campaña presidencial hacia el centro del espectro político, todo indica que la guerra en Iraq, la reactivación de la economía, la reforma integral al sistema del cuidado de la salud, la protección del medio ambiente y la búsqueda de nuevas fuentes de energía serán los temas centrales de la recta final. Temas todos importantes pero que, al igual que con la inmigración, por sí solos ninguno será factor decisivo.

Respecto a la escogencia del presidente, las opciones para el 2008 me parecen tan fascinantes como impredecibles en tanto que los candidatos podrían ser una mujer, un afroamericano o un hombre blanco que, a los 72 años de edad, sería el presidente más viejo en la historia del país.

Una vez contabilizado el predecible voto partidario (los republicanos votarán por el candidato de su partido y los demócratas por el suyo) estoy convencido de que la decisión final recaerá en los indecisos y estos votarán por el individuo de su preferencia independientemente de su raza, género o edad. ■

## HUMOR PROFANO

Por Molina



## LA EFECTIVIDAD DE LA COLABORACIÓN EFICAZ

### Controvertido beneficio judicial

Mario Amoretti Pachas  
Abogado



La novedad de esta técnica de control social descansa en los comportamientos de colaboración procesal de quien cometió un delito, si bien no tienen la capacidad de atenuar los perjuicios creados por el hecho cometido, pero quien se acoge a este beneficio ayuda al fiscal a buscar pruebas que le permitan una eficaz prevención y adecuada represión del hecho punible, en el cual ha participado o para evitar su realización, haciéndose merecedor al premio de la exención o reducción de la pena.

Es el fiscal como encargado de ejercitar la acción penal –mas no el procurador público o agraviado– el único facultado para celebrar un acuerdo de colaboración y beneficios con quien se encuentre o no sometido a un proceso penal o tenga una sentencia condenatoria.

Para tal efecto, se requiere: a) Que el colaborador haya abandonado sus actividades delictivas. b) Admitir los hechos en que ha intervenido. c) Presentarse ante el fiscal con la finali-

dad de proporcionar información eficaz. d) No ser cabecilla o jefe de organización. Este acuerdo está sujeto a la aprobación judicial, y en cuanto a la reparación civil con el agraviado, quien interviene al concluir el convenio en el que debe constar los hechos y el beneficio acordado, así como la confesión del colaborador y las obligaciones a que queda sujeto este.

Este beneficio se creó ante el

“Este novedoso proceso se implementa atendiendo a consideraciones político-criminales”

incremento de la dispersión y fuga de los agentes, como integrantes de una organización, cuya manera de actuar plantea la dificultad para acceder a los medios probatorios; y con esta medida se dio origen a una forma especial de colaboración con la justicia por parte del imputado de un delito, a cambio de informaciones y aportes de pruebas para el mejor esclarecimiento de los hechos, y, con el objetivo de obtener benefi-

cios procesales.

Este novedoso proceso se implementa atendiendo a consideraciones político-criminales, al otorgar beneficios excepcionales a fin de lograr la desarticulación de organizaciones delictivas y el esclarecimiento de delitos efectivos por una pluralidad de personas, precisándose los delitos que pueden acogerse. Se entiende que el fiscal podrá acordar beneficios, de acuerdo con la colaboración ofrecida y a la efectividad de la misma.

Las informaciones que un colaborador puede prestar para hacerse acreedor a los beneficios y ser consideradas como eficaz son: a) Contribuir con los fiscales para desarticular organizaciones criminales. b) La identificación y captura de cabecillas o uno o varios de sus miembros, dando lugar al éxito de la investigación al determinar a los autores o partícipes. c) Contribuir en disminuir las consecuencias de los delitos ya cometidos o que están por cometerse. d) Informar o aportar pruebas sobre bienes que son producto de la criminalidad organizada o sirven para su financiamiento; e) Determinar las fuentes de financiación de organizaciones delictivas e incautación de bienes. ■



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

## EL HABLA CULTA

Por Martha Hildebrandt

**Como se llama.** Esta expresión, típica de la lengua oral peruana, tuvo sin duda, en un principio, entonación interrogativa: ¿cómo se llama? Hoy es una *muletilla* empleada para ganar tiempo mientras se busca el término adecuado para continuar una exposición. En la Argentina se ha soldado en un sustantivo: *el (o la) como se llama* es la persona cuyo nombre se desconoce o no se quiere mencionar. En España, ¿cómo se llama? equivale a ¿cuánto cuesta?

## rincón del autor

Abelardo Sánchez León



La ley es un obstáculo a la circulación del dinero y la coima es un recurso que permite hacerse de un sencillo bajo el lema “lo que sea su voluntad”

## Elogio del relajo

¡Qué viva la pampa! ¡Que vivan los piratas! ¡Que vivan los casinos! ¡Que viva la impunidad! El espíritu que nos anima anda relajado y el país se ha convertido en un imán del dinero turbio e ilegal: se calcula en 1.500 millones de dólares el dinero que manejó el narcotráfico el 2007 y no sabemos quiénes lo manejan y cómo lo blanquean. Se sospecha que antes

el negocio se había oficializado y lo manejaba el Estado a través de Vladimiro Montesinos. El reciente auge de Piura, Chiclayo y Trujillo, por ejemplo, estaría asociado con el incremento del narcotráfico en la región. La fiscal Luz Loayza está amenazada por poderosas organizaciones mexicanas, colombianas y peruanas y la amenaza que pende sobre ella es la que nos señala a

todos como comunidad.

Entre nosotros, los grandes destapes terminan en la nada absoluta. Hay que ser muy memorioso para hacerle un seguimiento. El caso de Tula Benites no es más que un gran botón de la actitud del Gobierno ante el manejo canchero de nuestra autoridad, que se cree dueña y señora de la impunidad. El pobre Alejandro Toledo hizo famoso

el “caiga quien caiga” y Alan García pasea su enormidad física sin entrar en detalles nimios, como sería la lucha contra la corrupción. Hemos crecido con aquella famosa expresión: “Donde se pone el dedo, salta la pus”, pero la enfermedad se ha generalizado tanto que quien ponga el dedo va a caer pesado, porque la cosa, más bien, consiste en meter el dedo sin que a nadie le importe si lo que sale es pus, sangre o moneda falsa.

Esta semana se dictará el fallo sobre los futbolistas comprometidos

en el escándalo del hotel y los responsables de hacerlo han tenido meses para planear una salida decorosa, porque castigarlos no le conviene al negocio del fútbol, a la prensa deportiva ni a los representantes de los jugadores, los verdaderos ‘mandamases’. En todo caso, a nosotros qué nos importa, si sabemos con qué actitud se desempeñan en la selección y podemos anticiparnos a las goleadas que sufrirán en el futuro. Las oscuras maniobras del manejo de nuestro fútbol, reducen la reserva moral de

nuestra juventud.

El espíritu relajado equivale a hacer negocio en río revuelto o a sobrevivir bajo el peso del smog, pues todo paisaje atiborrado difícilmente detecta a quien haya cometido una falta. La ley es un obstáculo a la circulación del dinero y la coima es un recurso que permite hacerse de un sencillo bajo el lema “lo que sea su voluntad”. Échale tierra, entonces, y que siga la cumbia, pues desde arriba hasta abajo la jarana continúa. Y nadie desea invitar a un aguafiestas a este relajo. ■